



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN DE GARANTÍA Y EVALUACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 3/2021, DE 24 DE MARZO, DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

En respuesta a su escrito de fecha 19 de mayo de 2021, por el que remite proyecto de decreto por el que se crea la Comisión de Garantía y Evaluación de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la Eutanasia en la Comunidad de Castilla y León, se realizan las siguientes observaciones dentro del ámbito de competencias de esta Consejería:

1.- En el tercer párrafo de la parte expositiva se emplea la expresión “presente Decreto”. Se recomienda que la cita al propio decreto dentro del texto se haga empleando la minúscula inicial puesto que no se trata de una cita completa de la norma. Esta sugerencia se hace extensible al **penúltimo párrafo** cuando se emplea la expresión “forma de Decreto” y al **artículo 1 y a la disposición final primera** que vuelven a emplear la expresión “presente Decreto”.

2.- En el cuarto párrafo de la parte expositiva se hace una referencia incorrecta a la Ley 40/2015, de 1 de octubre pues se la denomina como “de régimen jurídico de las administraciones públicas”, cuando en realidad es “de Régimen Jurídico del Sector Público” (este error se detecta también en la **página 5 de la memoria**).

3.- En el párrafo décimo de la parte expositiva se han empleado minúsculas iniciales en la expresión “boletín oficial de Castilla y León”. Se debe escribir con mayúscula inicial tal y como se hace en la disposición final segunda.

4.- En el párrafo decimoprimer de la parte expositiva, con ocasión del tratamiento de los principios de buena regulación, se echa en falta una remisión a los principios que son específicos del ordenamiento jurídico autonómico y que se plasman en la Ley 2/2010, de 11 de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública, en cuyo artículo 42 se tratan los **principios de accesibilidad, coherencia y responsabilidad** (principios que si son, por cierto, objeto de tratamiento en la memoria).



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

5.- En el artículo 3.7 se detectan comillas cuando se hace referencia al Boletín Oficial de Castilla y León. Se sugiere su eliminación. Idéntica sugerencia para la **disposición final segunda**.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL
José Miguel GARCÍA GARCÍA

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD- JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN.- **VALLADOLID.-**